

BANCOLDEX
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

1.- Objetivo: contratar los servicios profesionales consistentes para el pago mediante cheques/vales o tarjetas a favor de sus empleados dentro del programa de beneficios del Banco.

2.- Fecha de apertura de la convocatoria: Febrero 11 de 2011

3.- Fecha de cierre para recibir propuestas: Febrero 25 de 2011

4.- Dirigido a: empresas que presten el servicio

5.- Aspectos a tener en cuenta:

La propuesta se debe realizar por escrito indicando las especificaciones de los bonos o tarjetas e igualmente costo.

6.- Requisitos:

1. Experiencia certificada por escrito de mínimo cinco (5) años en manejo de este tipo de pagos
2. Tres (3) referencias por escrito, que incluyan la evaluación acerca de la calidad y aceptación de estos sistemas

Las propuestas se recibirán hasta las 1:00 p.m. del día 25 de febrero de 2011, en el área de Correspondencia del Banco, ubicado en la calle 28 No. 13 a 15 piso 40.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada, por Mauricio Hincapié, teléfono 3821515 ext, 2239

Anexos a la Propuesta Con la propuesta se debe enviar el registro de vinculación de clientes Persona Natural o Jurídica según corresponda junto con los documentos solicitados y el formato “cuestionario prevención y lavado de activos”

Plazo del Contrato a Suscribir

El contrato tendrá una duración de dos años contados a partir de su legalización.

Impuesto de Timbre

En caso de que se genere impuesto de timbre por la suscripción del contrato este correrá a cargo del contratista en su totalidad. El Banco actuará como agente retenedor del mismo.

Garantías del Contrato

Para la legalización del contrato, el contratista deberá otorgar a favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia Bancóldex una póliza de seguro o una garantía bancaria de una entidad financiera debidamente constituida en Colombia que cubra los siguientes amparos : garantía de cumplimiento (póliza de seguro o garantía bancaria) igual al Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del precio del contrato, La mencionada garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más,

Garantía de Cumplimiento del contrato a suscribirse :

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que EL CONTRATISTA ocupe en la ejecución del presente contrato por un valor asegurado igual al treinta por ciento (30%) del valor de la propuesta. La mencionada garantía tendrá una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años y tres (3) meses mas, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Rechazo de las Propuestas

Bancóldex se reserva el derecho de rechazar cualquier(a) o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes.

Conclusión Anticipada del Proceso de Selección

BANCÓLDEX se reserva el derecho de concluir anticipadamente este proceso de selección si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los proponentes